

“2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-032/19

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV** de su **Reglamento**; y la Cláusula Décimo Cuarta, de las Bases de la Licitación.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **14:30** horas del día **05 de julio de 2019**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: la Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez, Subsecretaria de Control y Seguimiento.

3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-FAFEF-032/19**, correspondiente a la obra: **Pavimentación de Calles en diferentes Colonias de la Localidad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.**

4. Desarrollo:

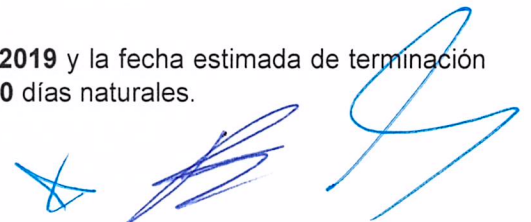
En apego a los establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado el día **01 de julio de 2019**, el C. Juan Jesús Díaz Marrufo procedió a dar a conocer a las personas morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría de Obras Públicas determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
GRUPO OTERMO, S.A. DE.C.V.	\$ 19,547,422.64

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Control y Seguimiento de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Quinta, Incisos 1), 2) y 3), de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa a efectos de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **FAFEF-OP-034/19** el día **08 de julio de 2019** a las **16:00** horas en la Subsecretaría de Control y Seguimiento de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Séptima, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **18 de julio de 2019** y la fecha estimada de terminación será el día **14 de diciembre de 2019**, con un plazo de ejecución de **150** días naturales.



“2019, AÑO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-032/19

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las **14:40** horas del día **05 de julio de 2019**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

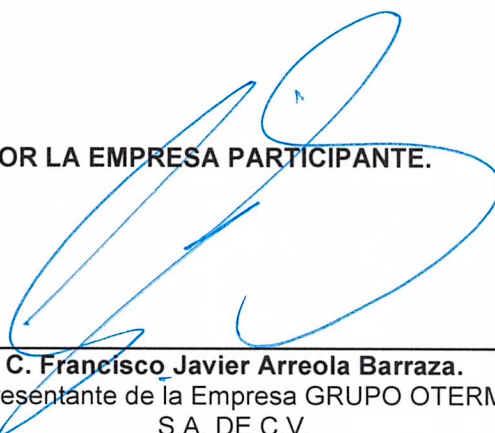


Ing. Arq. María Rocio Peña Ramírez.
Subsecretaria de Control y Seguimiento de la
SEOP.



C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.
Representante del Órgano Interno de Control de
la SEOP

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.



C. Francisco Javier Arreola Barraza.
Representante de la Empresa GRUPO OTERMO
S.A. DE C.V.